



CÓRDOBA, 06 DIC 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 56091/2013, en el que la arquitecta **María del Carmen FERNÁNDEZ SAIZ** solicita licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de **ESTRUCTURAS IV** y Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA VI- A y B**, los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013, con motivo de haber asistido a las **III JORNADAS DE ESTRUCTURAS EN ARQUITECTURA**, realizadas en la Universidad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico al respecto,
Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas, por la arquitecta **María del Carmen FERNÁNDEZ SAIZ (Leg. 29364)** en sus cargos de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de **ESTRUCTURAS IV** y Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA VI- A y B**, los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. 3° de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1376 /13.-